

OCTUBRE
MES DE LA
LUCHA CONTRA
EL CÁNCER DE MAMA



**BOLETÍN
OFICIAL
S A L T A**

Edición N° 21.566

Salta, viernes 6 de octubre de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General



TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 11,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 5,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 770,00
			\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.					
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,					
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 66,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 440,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 660,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 880,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 1.100,00

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 11,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 110,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 110,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 220,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 524 D del 3/10/2023 – M.S.yj. – ACEPTA RENUNCIA. AGENTE SR. SERGIO ANDRÉS RÍOS. POLICÍA DE LA PROVINCIA.	7
N° 525 D del 3/10/2023 – C.ADM.GOB. – CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES. DRA. PAULA URSULA RIVERO DE ARAGON.	8

RESOLUCIONES

N° 237 DEL 03/10/2023, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 379/23	9
N° 780 del 27/9/2023 – S.O.P. – APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: RECAMBIO DE REDES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE, REDES COLECTORAS CLOACALES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN AVDA. MARIANO SARAVIA Y CALLE SARMIENTO – ROSARIO DE LERMA – SALTA.	10
N° 781 del 27/9/2023 – S.O.P. – APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: ILUMINACIÓN DE CENTRO DEPORTIVO CAPITAN PAGE LOC. DE CAPITAN PAGE – RIVADAVIA BANDA NORTE – DPTO. RIVADAVIA – SALTA.	11

LICITACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 14/2023	13
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM N° 4125/23	13

LICITACIONES PRIVADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 17/23	14
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 16/23	15
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 15/23	15

ADJUDICACIONES SIMPLES

DIRECCIÓN GRAL. DEL BOLETÍN OFICIAL – N° 05/2021	16
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 75/2023	16
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 77/2023	17
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 88/2023	17
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 91/2023	18
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 93/2023	18
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 144/23	19
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 166/22	19
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 153/23	20
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 240/23	20
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 122/2023	21
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 12/2023	21
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 17/2023	22

PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM N° 4154/23	22
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM N° 4153/23	23
REMSA SA – N° 01/2023	23
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 32/2023	24
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 33/2023	24
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 79/2023	25
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 92/2023	25
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 93/2023	26
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 13/2023	26
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 94/2023	27
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 98/2023	27
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 99/2023	28
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 28/2022	28
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 24605/23	29
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–235621/2020–1	29
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. 0090034–208688/2021–0	30
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – PROYECTO: LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 33 KV – RUTA PROVINCIAL N° 25 – EXPTE. ADM. N° 0110272–55339/2023–0	30
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
JUZGADO DE MINAS – EXPTE. N° 20928 – VACANCIA	33
JUZGADO DE MINAS – EXPTE. N° 11441 – VACANCIA	33
SUCESORIOS	
SIERRA ARENA, MANUEL JESUS – EXPTE. N° 5257/21	34
VERDUGUEZ, DAMIANA – EXP. N° 759.678/21	34
ARGAÑARAZ ESTER – EXPTE. N° 55604/23	34
VELEZ, ALBERTO – EXPTE. N° 213.877/08	35
CALA, JUAN ALBERTO – EXPTE. N° 1–87.545/04	35
LIENDRO, LUIS RAUL – EXP. N° 822308/23	35
POSESIONES VEINTEAÑALES	
CORONADO GODOY MABEL NORMA CONTRA LOPEZ BOEDO AMANDA SOCORRO – EXPTE.N° 16837/20	36
RODRIGUEZ, MANUELA ROSAURA; FUNES, ALEJANDRA MONICA CONTRA GÜEMES DE DAVALOS MICHEL, ANGELICA; Y OTROS – EXPTE. N° 673.618/19	36

DIAZ, JORGELINA CELIA VS. CARRIZO, JOSE NAVOR – EXP. N° 24334/21	37
EDICTOS DE QUIEBRAS	
GOMEZ ODILIA ESTELA EXPTE N° 51.821/21, EDICTO DE INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN	37
VACA, PABLO RUBEN EXPTE. N° EXP – 826.950/23, EDICTO COMPLEMENTARIO	38
ECHENIQUE, MARIA GLORIA BEATRIZ EXPTE. N° EXP – 824.946/23, EDICTO COMPLEMENTARIO	38
PEREZ, MIGUEL ANGEL EXPTE. N° EXP – 827.467/23	39
CÓRDOBA Y ROMERO S.R.L. – PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR", EXPTE. N° EXP 810.096/23	40
MARCIAL MIGUEL ALBERTO EXPTE. N° EXP. 53473/22, TARTAGAL	40
CRUZ, NESTOR DANIEL EXPTE. N° EXP – 827464/23.	41
CORRALES, VANESA CAROLINA EXPTE. N° EXP – 827472/23	42
LIQUITAY, CARLOS ELIAS EXPTE. N° EXP –815518/23, EDICTO COMPLEMENTARIO	42
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
DROGUERIA SALTA SALUD SRL – EXPTE. N° 822631/23	43
EDICTOS JUDICIALES	
CANAVIDEZ, D.E.I. – EXPTE. N° 614.331/17	43
SECCIÓN COMERCIAL	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
ANTONIO PRADO	46
ASAMBLEAS COMERCIALES	
AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	46
PIEVE SALUD SA	47
ALUBIA SA	48
AVISOS COMERCIALES	
URIEL SRL	48
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CÁMARA DE TRANSPORTISTAS DE CARGA GENERAL, INTERNACIONAL Y CARGA PELIGROSA DE LA PROVINCIA DE SALTA – C-TRANS	51
ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL CARRIL	51
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA – MENDOZA	52
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 5/10/2023	53



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 3 de Octubre de 2023

RESOLUCION DELEGADA N° 524 D MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N° 0140044-77166/2023-0 y agregados.

VISTO el expediente citado en referencia, mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia o Baja Voluntaria del Agente de la Policía de la Provincia de Salta, Sergio Andrés Ríos; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se originan a raíz de la nota presentada por el mencionado agente, quien presta servicios en el Grupo de Intervención Conjunta – Salvador Mazza – GIC de la Policía de la Provincia de Salta, mediante la cual solicita traslado a la Ciudad de Salta o en su defecto Baja Voluntaria de la Institución (fs. 01 y 12);

Que a fs. 09, la Dirección de Investigaciones Administrativas (DGRH) de la Policía de la Provincia informa que el Agente Sergio Andrés Ríos no registra actuaciones administrativas en trámite;

Que a fs. 15 interviene la Asesoría Letrada de la División Servicio Previsional, dictaminando que corresponde hacer lugar a lo solicitado, sugiriendo que el Jefe de Policía de la Provincia, dicte el acto administrativo proponiendo la renuncia, vía Jerárquica, al Ministro de Seguridad y Justicia;

Que a fs. 21/22, el Jefe de Policía de la Provincia de Salta, dictó Resolución N° 15.400/2023 mediante la cual se resuelve hacer lugar al inicio del trámite de renuncia requerido por el Agente Sergio Andrés Ríos;

Que a fs. 24/27 obra Declaración Jurada mediante la cual el Agente Ríos expresa que no son sus deseos realizarse Examen Médico de Egreso, (Decreto N° 1901/2009), deslindando de toda responsabilidad a la Institución Policial por cualquier tipo de patología que pudiera sufrir a futuro, sobre cerrado con credencial policial, certificado de libre deuda de la Sección Equipamiento Policial y del Instituto Provincial de Salud Salta;

Que la División Administración de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia de Salta, informa que de acuerdo al ingreso a la institución en fecha 01 de febrero de 2023 y acorde al Decreto N° 1950/1977 – Régimen de Licencias Policiales, no cuenta con el tiempo mínimo para el usufructo de la misma;

Que a fs. 40 interviene la Sección Liquidación de Sueldos informando que se procedió a grabar la baja de haberes en el Sistema General de Administración de Recursos Humanos, a partir del 22 de mayo de 2023;

Que por lo expuesto y atento a lo expresado en el Dictamen N° 2000/2023 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio de Seguridad y Justicia, y sin objeciones que formular al pedido de autos, corresponde aceptar la renuncia formulada por el Agente de la Policía de la Provincia de Salta del señor Sergio Andrés Ríos, siendo procedente el dictado del presente Instrumento Legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el Agente de la Policía de la Provincia de Salta, señor Sergio Andrés Ríos, D.N.I. N° 38.210.959, Legajo Personal N° 25.335, Clase 1994, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, con vigencia al 25 de mayo de 2023, y en

mérito a las razones expuestas en el considerando precedente.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 [Decreto Nacional N° 1338/1996, artículo 9°, Resolución SRT N° 43/1997 (artículo 6°) y Decreto N° 1901/2009].

ARTICULO 3°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Domínguez

Fechas de publicación: 06/10/2023
OP N°: SA100046474

SALTA, 3 de Octubre de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 525 D
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION
Expediente N° 1120004-213566/2023-0.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. PAULA URSULA RIVERO DE ARAGON, D.N.I. N° 35.044.004, solicita el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de Haberes,

CONSIDERANDO:

Que la agente solicita la licencia referida aduciendo razones de índole personal;

Que el Departamento Control de Cargos de la Subsecretaría de Personal de la Provincia informa que, por Decreto N° 263/23, la agente es incorporada a la planta permanente de la Administración Pública Provincial, en el Agrupamiento Profesional – Subsecretaría de Personal – Coordinación Administrativa de la Gobernación;

Que los organismos competentes han tomado conocimiento y debida intervención sin formular objeciones, por lo que resulta procedente la emisión del instrumento legal pertinente;

Por ello, conforme las facultades delegadas por la Ley N° 8.171 y su modificatoria Ley N° 8.274 y artículo 58 del Decreto N° 4.118/97;

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes por asuntos particulares, en el marco de lo dispuesto por el artículo 58 del Decreto N° 4118/97, a la Dra. PAULA URSULA RIVERO DE ARAGON, D.N.I N° 35.044.004, personal de planta permanente dependiente de la Subsecretaría de Personal – Secretaría de Gestión de Recursos Humanos – Coordinación Administrativa de la Gobernación, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 6 (seis) meses, en mérito de las razones mencionadas en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos

Fechas de publicación: 06/10/2023
OP N°: SA100046475

RESOLUCIONES

SALTA, 3 de Octubre de 2023

RESOLUCIÓN N° 237

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 302-30481/23

VISTO la Licitación Pública N° 379/23 para la adquisición de un servidor con destino a la Secretaría de Minería y Energía del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de Resolución N° 177/23 del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable se dispuso el llamado a Licitación Pública para la contratación solicitada y por Resolución N° 403/23 de la Sub Secretaría de Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios, se aprobó el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos, y su Anexo, y se designó a los integrantes de la Comisión de Pre- adjudicación;

Que en este sentido se efectuó la publicación oficial del proceso en un diario local, en el Portal de Compras y Contrataciones y en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto en los Arts. 9 y 30 de la Ley N° 8.072, y Arts. 9, 10, 40 y 41 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18;

Que el día 29 del mes de agosto del año 2023 se efectuó la apertura de un sobre para dicha contratación, donde se presentó 1 (un) oferente: "IRUYA INGENIERIA S.R.L.", con una oferta total de U\$D 12.154,02 (dólares estadounidenses doce mil ciento cincuenta y cuatro con 02/100);

Que la Comisión de Pre- adjudicación sugirió preadjudicar el renglón. N° 01 a la firma "IRUYA INGENIERIA S.R.L.", por el monto de U\$D 12.154,02 (dólares estadounidenses doce mil ciento cincuenta y cuatro con 02/100) por único oferente y ajustarse a lo solicitado en los pliegos;

Que la Secretaría de Minería y Energía, el Servicio Administrativo Financiero, la Coordinación Jurídica, la Coordinación Administrativo Contable, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna de este Ministerio, han tomado la intervención que les compete;

Que en el marco de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley N° 8.072 de Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio;

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 379/23 para la adquisición de un servidor con destino a la Secretaría de Minería y Energía del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, en el marco de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley N° 8.072 de Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 a la firma "IRUYA INGENIERIA S.R.L.", por el monto de U\$D 12.154,02 (dólares estadounidenses doce mil ciento cincuenta y cuatro con 02/100) por único oferente y ajustarse a lo solicitado en los pliegos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria 061051000300.123191.1000 Fondo de Promoción Minera – Bienes de Uso –

Prog de Computación.

ARTÍCULO 4°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De los Ríos Plaza

Valor al cobro: 0012 – 00008925

Fechas de publicación: 06/10/2023

Importe: \$ 1,650.00

OP N°: 100108166

SALTA, 27 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 780

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125 – 194.929/22 – 0 y agregados.

VISTO el Legajo Técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de la obra: “RECAMBIO DE REDES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE, REDES COLECTORAS CLOACALES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN AVDA. MARIANO SARAVIA Y CALLE SARMIENTO – ROSARIO DE LERMA – PROV. DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04/05 el Intendente de la localidad de Rosario de Lerma solicita la ejecución de la obra de referencia, la cual posibilitará acompañar a las obras de repavimentación que viene realizando el municipio mediante la ejecución de obras de recambio de cañerías de agua y cloacas que por ser de material obsoleto se encuentren en mal estado o hayan cumplido su vida útil, incluyendo las conexiones domiciliarias de agua y cloacas a los efectos de dejar totalmente renovadas las conducciones del sistema sanitario de las calles intervenidas;

Que a fs. 01/71, obra rola el proyecto elaborado por la empresa Aguas del Norte – CoSaySa para la obra mencionada que permitirá dar solución al problema relacionado con infraestructura obsoleta de agua y cloacas en el Barrio San Rafael, conforme al detalle de la Memoria Descriptiva de fs. 09/14 y de las especificaciones técnicas de fs. 27/71;

Que, en virtud de ello, a fs. 102/126 la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas confeccionó el Legajo Técnico correspondiente con un Presupuesto Oficial de \$ 22.281.707,52 (pesos veintidós millones doscientos ochenta y un mil setecientos siete con 52/100) IVA incluido, conforme detalle de las planillas de cómputo y presupuesto de fs. 110/112 y 114/115;

Que la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación Abreviada, con encuadre en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos;

Que a tal fin se requiere la formalización de un convenio de ejecución de obra pública entre la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de Rosario de Lerma;

Que a fs. 98 rola el informe Técnico Ambiental N° 024/23, elaborado por el Área Ambiental de la S.O.P.;

Que a fs. 130 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 135/138, rola la intervención de la Oficina Provincial de Presupuesto y de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos en el marco de

lo dispuesto por la Resolución N° 211/12, prorrogada por Resolución N° 35/23 de la citada cartera ministerial;

Que a fs. 139/140 rola Dictamen N° 352/23 emitido por la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura con la intervención que le compete, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de contratación abreviada correspondiente;

Que a fs. 141 la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 101/23;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por los artículos 15 inciso a) de la Ley N° 8072 artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras Municipales, para la obra "RECAMBIO DE REDES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE, REDES COLECTORAS CLOACALES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN AVDA. MARIANO SARAVIA Y CALLE SARMIENTO – ROSARIO DE LERMA – PROV. DE SALTA", con un presupuesto oficial de \$ 22.281.707,52 (pesos veintidós millones doscientos ochenta y un mil setecientos siete con 52/100) IVA incluido a valores de julio de 2.024, con la Modalidad Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- En el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley N° 8072 y del artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, adjudicar la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución a la Municipalidad de Rosario de Lerma.

ARTÍCULO 3°.- Suscribir el Convenio de Obra Pública con la Municipalidad de Rosario de Lerma, por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará hasta la suma de \$ 22.281.707,52 al Curso de Acción: 092007019003 – Proyecto: 809 – Unidad Geográfica. 99 – Financiamiento: Ley 27429 (295) – Ejercicio: 2.023.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 06/10/2023
OP N°: SA100046455

SALTA, 27 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 781

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125 – 171.620/23 – 0 y agregados.

VISTO el Legajo Técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de la obra: "ILUMINACION DE CENTRO DEPORTIVO CAPITAN PAGE – LOC. DE CAPITAN PAGE – RIVADAVIA BANDA NORTE – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/16 el. Intendente de Rivadavia Banda Norte presenta el anteproyecto y solicita el financiamiento para la ejecución de la obra mencionada, la cual permitirá a la comunidad de Capitán Pagé realizar actividades físicas y deportivas en horario

nocturno en el Complejo Deportivo de la citada localidad;

Que la presente contratación tiene por objeto la provisión e instalación de pilar de medición trifásico para una potencia de 30 kilowatts, provisión e instalación de columnas metálicas para espacios públicos y la provisión e instalación de reflectores a led de 200 watts para iluminación de cancha de fútbol, conforme al detalle de la Memoria Descriptiva de fs. 03 y de las especificaciones técnicas de fs. 04/06;

Que, en virtud de ello, a fs. 18/26 la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas confeccionó el Legajo Técnico correspondiente con un Presupuesto Oficial de \$ 28.295.127,86 (pesos veintiocho millones doscientos noventa y cinco mil ciento veintisiete con 86/100) IVA incluido a valores de julio de 2.023, conforme al detalle de la planilla de cómputo y presupuesto de fs. 07;

Que la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación Abreviada, con encuadre en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos;

Que a tal fin se requiere la formalización de un convenio de ejecución de obra pública entre la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte;

Que a fs. 25 rola el informe Técnico Ambiental N° 215/23, elaborado por el Área Ambiental de la S.O.P.;

Que a fs. 28 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 33/36, rola la intervención de la Oficina Provincial de Presupuesto y de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 211/12, prorrogada por Resolución N° 35/23 de la citada cartera ministerial;

Que a fs. 37/38 rola Dictamen N° 525/23 emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas con la intervención que le compete, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de contratación abreviada correspondiente;

Que a fs. 39 la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 100/23;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por los artículos 15 inciso a) de la Ley N° 8072 artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras Municipales, para la obra "ILUMINACION DE CENTRO DEPORTIVO CAPITAN PAGE – LOC. DE CAPITAN PAGE – RIVADAVIA BANDA NORTE – DPTO. RIVADAVIA – PROVINCIA DE SALTA", con un presupuesto oficial de \$ 28.295.127,86 (pesos veintiocho millones doscientos noventa y cinco mil ciento veintisiete con 86/100) IVA incluido a valores de julio de 2.023, con la Modalidad Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- En el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley N° 8072 del artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, adjudicar la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte.

ARTÍCULO 3°.- Suscribir el Convenio de Obra Pública con la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte, por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará hasta la suma de, \$ 28.295.127,86 al Curso de Acción: 092007019205 – Proyecto: 806 – Unidad Geográfica. 99 – Financiamiento: Ley 27429 (295) – Ejercicio: 2.023.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 06/10/2023
OP N°: SA100046456

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2023
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Para la Adquisición de: DOS ACOPLADOS C/TANQUE PARA AGUA Y DOS ACOPLADOS C/TANQUE PARA GASOIL.

Presupuesto Oficial: \$ 7.700.000,00 (pesos: siete millones setecientos mil con 00/100).

Expte. N°: 0110033-145946/2023-0.

Apertura: 24 de octubre de 2023 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de la Dirección de Vialidad de Salta – correo electrónico: uocompras.dvs@gmail.com en horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes y hasta el día **23-10-2023**, inclusive.

Consulta de Pliego en el Portal de Compras y Contrataciones del Estado: www.compras.salta.gov.ar.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00016917
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108177

LICITACIÓN PÚBLICA – EXPEDIENTE ADM N° 4125/23
DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 13 Ley N° 8.072.

Adquisición de: MATERIALES PARA TABIQUERIA.

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 15 inc. c) de la Ley N° 8.072, para el día 25/10/2023, horas: 10:00, por la que se tramita la adquisición de materiales para tabiquería, ADM 4125/23. Si la fecha de apertura del Expte. detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4.671, 2º piso. Of. 3.005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar.

Precio del Pliego: sin cargo

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00016915
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108171

LICITACIONES PRIVADAS

LICITACIÓN PRIVADA N° 17/23
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento –se anuncia el llamado a Licitación Privada 17/23.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOBRE PLAYÓN EXISTENTE EN ESCUELA N° 4.074 DR. BERNARDO FRÍAS LOC. GUACHIPAS – DPTO. GUACHIPAS – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 23.064.281,40.

Garantía de Oferta Exigida: (1% del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 11/10/2023 a 12:20 horas en en Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 11/10/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE oficina 19– 3– piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00016909
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100108156

LICITACIÓN PRIVADA N° 16/23
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento –se anuncia el llamado a Licitación Privada 16/23.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOBRE PLAYÓN EXISTENTE EN ESCUELA N° 4.022 DR. BENJAMÍN ZORRILLA, LOC. SALTA – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 47.977.216,13.

Garantía de oferta exigida: (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y lugar de apertura: 11/10/2023 a 11:40 horas en Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 11/10/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE.

Plazo de Obra: 90 días.

Valor del Pliego: \$ 5.000

Lugar de adquisición del pliego: UCEPE oficina 19– 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00016909
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100108155

LICITACIÓN PRIVADA N° 15/23
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 –Infraestructura y Equipamiento –se anuncia el llamado a Licitación Privada 15/23.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA SOBRE PLAYÓN EXISTENTE EN ESCUELA N° 4.636 CNEL. LUIS BURELLA Y SAAVEDRA LOC. CHICOANA – DPTO. CHICOANA – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 47.506.237.21.

Garantía de Oferta Exigida: (1 % del presupuesto oficial).

Fecha y Lugar de Apertura: 11/10/2023 a 11:20 horas en Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de ofertas: hasta las 09:30 horas del día 11/10/2023, por Mesa de Entrada de

UCEPE.

Plazo de obra: 90 días.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Lugar de adquisición del pliego: UCEPE oficina 19- 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consultas Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00016909
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100108154

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/2021 DIRECCIÓN GENERAL BOLETÍN OFICIAL DE SALTA

Artículo 14 de la Ley N° 8.072.

Disposición N°: 15/2023.

Expediente N°: 20058-184036/2021-20.

Asunto: Adenda al contrato de locación de servicios de monitoreo y alarma.

Destino: Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Firma Adjudicada: SEGURIDAD SALTA SA importe adjudicado \$ 214.800.- (pesos doscientos catorce mil ochocientos).

Restom, DIRECTORA

Recibo sin cargo: 100012291
Fechas de publicación: 06/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108235

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 75/2023 SUBPROGRAMA CONTRATACIONES SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 0140341-155749/2023-0.

Contratación de servicio de dispenser de agua frío-calor con conexión a la red.

Destino: Ministerio de Seguridad y Justicia.

“El Ministerio de Seguridad y Justicia por medio de la Resolución N° 1067/2023, ha dispuesto: **Art. 1º)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 75/2023 de la Contratación de servicio de instalación de sistema de dispenser de agua frío-calor con



conexión a la red, con destino al Ministerio de Seguridad y Justicia... **Art. 2°)** Aprobar la comisión de preadjudicación... **Art. 3°)** Adjudicar a la Firma EPSTEIN ESTEBAN ARIEL el renglón N° 1 por único oferente y ajustarse a lo solicitado por término de 6 meses, costo mensual \$ 59.895,00 monto total \$ 359.370,00... **Art. 4°)** Aprobar el contrato de Servicio... representado por su titular Dr. Marcelo Ramón Domínguez y el Sr. Esteban Ariel Epstein... **Art. 5°)** Imputar... **Art. 6°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Ayarde, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00008938
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108194

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 77/2023
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 0080235-121605/2023-0.

Insumos para implementación de red e internet en oficina de Coordinación de Parentalidad y Programs Especiales.

Destino: Agencia Provincial de Seguridad Vial.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por medio de la Resolución N° 1097/2023, ha dispuesto:

Art.1°) Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 60/2023... **Art. 2°)** Aprobar la comisión de preadjudicación... **Art.3°)** Adjudicar a la Firma CAÑIZARES SERGIO JESUS ANTONIO, los renglones N° 01, 03 y 04 por ajustarse a lo solicitado y menor precio por un importe de \$ 85.900,00 ALVAREZ AREVALO NICOLAS, el renglón N° 2 por único oferente y ajustarse a lo solicitado por \$ 57.400,00... **Art. 4°)** Declarar desiertos los renglones N° 05 y 06... **Art. 5°)** Imputar... **Art. 6°)** Comunicar, Registrar y Archivar.

Ayarde, SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00008938
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108193

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 88/23
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF - MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 149-68162/23 y agregados.

Adquisición de artículos de librería.

Destino: Organismos dependientes del Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1095/23 ha dispuesto: "**Art. 1°)**



Aprobar el proceso de la Adjudicación Simple N° 88/23... **Art. 2°** Aprobar la Comisión de preadjudicación...; **Art. 3°**) Con encuadre al art. 14 de la Ley N° 8.072 y art. 16 del Dcto N° 1319/18 ADJUDICAR a las firmas que se detallan a continuación: HERSAPEL SRL. renglones N° 01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 45, 46, 53, 54, 56, 57, 59, 61, 62, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74 (5u), 75 (8u), 76, 78 y 79 por el importe total de \$ 584.383,00 (pesos quinientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres con 00/100), LIBRERÍA SAN PABLO SRL renglones N° 02, 03, 04, 05, 07, 08, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 32, 39, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 58, 60, 63, 64, 65, 67 (230 u), 68 y 77 por el importe total de \$ 234.079,96 (pesos doscientos treinta y cuatro mil setenta y nueve con 96/100), AMADOR LOPEZ PEREZ renglones N° 06, 16, 27, 28, 29, 30, 31, 41 y 80 por el importe total de \$ 106.875,00 (pesos ciento seis mil ochocientos setenta y cinco con 00/100); **Art. 4°**) Imputar... **Art. 5°**) Comunicar, registrar y archivar.

Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00008938
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108192

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 91/2023
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 316-23614/2023.

Adquisición de máquinas de cortar pasto.

Destino: Dirección de Justicia Penal Juvenil – Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1112/2023, ha dispuesto: **Art. 1°**) Aprobar el proceso de adjudicación Simple N° 91/2023; **Art. 2°**) Aprobar la Comisión de Preadjudicación de la Adjudicación Simple N° 91/2023; **Art. 3°**) ADJUDICAR a la firma RICARDO DARIO PEREZ, por el importe total de \$ 391.850,00 (pesos trescientos noventa y un mil, ochocientos cincuenta con 00/100); **Art. 4°**) Imputar... **Art. 5°**) Comunicar, registrar y archivar.

Guanca, SUPERVISORA TÉCNICA

Valor al cobro: 0012 – 00008938
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108191

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 93/2023
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N°: 88-139203/2023 Cpde. 1.

Adquisición de repelentes.

Destino: Subsecretaría de Defensa Civil – Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 1145/2023, ha dispuesto: **Art. 1º)** Aprobar el proceso de Adjudicación Simple N° 93/2023; **Art. 2º)** Con encuadre en el art. 14º de la Ley N° 8.072 y artículo 16º del Decreto Reglamentario N° 1.319/18 ADJUDICAR a la firma ALTUBE RICARDO, por el importe total de \$ 223.440,00 (pesos doscientos veintitrés mil, cuatrocientos cuarenta con 00/100); **Art. 3º)** Imputar... **Art. 4º)** Comunicar, registrar y archivar.

Muñoz, SUPERVISORA TÉCNICA

Valor al cobro: 0012 – 00008938
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108190

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 144/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1º: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 144/23: adquisición de resorte a gas para camas de quirofono – mantenimiento – HPMI SE, según D.I. N° 1357/2023, a la firma: Rectificar la DI N° 1291/23 adjudicando lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Llamado

NEW CLEVERS SA: renglón N° 01, por un total de \$ 331.286,00 (pesos trescientos treinta y un mil doscientos ochenta y seis con 00/100).

Segundo Llamado

NEW CLEVERS SA: renglón N° 01, por un total de \$ 43.443,84 (pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres con 84/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – **Teruelo Veinovich**, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – **Dudzinskas**, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008934
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108184

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 166/22
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1º: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la



Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 166/22: adquisición de 1 par de tornillos calcáneos Stop para Pte. sin obra social, según

D.I. 4334/2022

• TRAUMATONORT SRL: renglón N° 01, por un monto total de \$ 31.220,00 (pesos treinta y un mil doscientos veinte con 00/100).

D.I. 4460/2022

• TRAUMATONORT SRL: renglón N° 01 (una unidad), por un total de \$ 31.220,00 (pesos treinta y un mil doscientos veinte con 00/100).

D.I. 727/2023

• TRAUMATONORT SRL: renglón N° 01, por un total de \$ 46.000,00 (pesos cuarenta y seis mil con 00/100).

D.I. 1371/2023

• DECLARAR FRACASADO.

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Plan Sumar – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008932
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108182

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 153/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 153/23: adquisición de sutura T/PDSII 5/0 C-1 para cirugía pediátrica urológica – HPMISE, según DI N° 963/2023 a las firmas: MEDICINA INTEGRAL FENIX SRL: renglón N° 01 (con incremento 12 uds), por un total de \$ 107.999,76.- (pesos ciento siete mil novecientos noventa y nueve con 76/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008931
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108181

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 240/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 240/23: adquisición de medio de transporte para microplasma genitales HPMI SE, según DI 1377/23, a las firmas: ANAHI FATH: renglón N° 01. Por un total de \$ 504.000 (pesos quinientos cuatro mil con 00/100). El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008930
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108180

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 122/2.023 DIVISION COMPRAS Y PATRIMONIOS DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Para la Adquisición de: HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO UBICADO EN SAN LORENZO, SANTA VICTORIA OESTE- NAZARENO E IRUYA DE LA DVS.

Presupuesto Oficial: \$ 1.320.000.00 (pesos: un millón trescientos veinte mil con 00/100).

Expte. N°: 0110033-121247/2023-0.

Apertura: 17 de octubre de 2023 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de la Dirección de Vialidad de Salta – mail uocompras.dvs@gmail.com, en horario de 08:30 a 12:30, de lunes a viernes y hasta el día 12/10/2023, inclusive.

Asimismo consulta en el Portal de Compras y Contrataciones del Estado:

<http://compras.salta.gov.ar/>.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00016917
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108179

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 12/2023 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN AREA OPERATIVA NORTE HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE



Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 13/23: adquisición de equipos de sistema inalámbrico para monitoreo y registro de parámetros de heladeras portadoras de vacunas con destino al CS N° 41 B° Tres Cerritos dependiente de la Dirección de Primer Nivel AON – HPMI SE, según DI N° 1277/2023 a la firma: INEGHO SRL: renglón N° 01. Total adjudicado \$ 990.080,00 (pesos novecientos noventa mil ochenta con 00/100 ctvs.). El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Programa Sumar.

Zupan, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN – Dudzinkas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008929
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108176

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 17/2023
PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ÁREA OPERATIVA NORTE
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 17/23: Adquisición de equipo de sistema inalámbrico para monitoreo y registro de parámetros de heladeras portadoras de vacunas, con destino al CS N° 65, B° 17 de Mayo dependiente de la Dirección de Primer Nivel AON – HPMI SE, según DI N° 1286/2023 a la firma: INEGHO SRL: renglón N° 01. Total adjudicado \$ 485.040,00 (pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil cuarenta con 00/100 ctvs.).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Programa Sumar.

Zupan, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN – Dudzinkas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008928
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108174

**ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPEDIENTE ADM N° 4154/23
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA**

Art. 14 – Ley N° 8.072.

Adquisición de: DISCOS SÓLIDOS PARA PC.

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8.072, para el día 18/10/2023, horas: 10:30, destinada a adquisición de discos sólidos para PC, Expte. ADM 4154/23. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar.

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00016915
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108173

ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPEDIENTE ADM N° 4153/23
DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN – ÁREA COMPRAS
PODER JUDICIAL DE SALTA

Art. 14 Ley N° 8.072.

Adquisición de: ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.

El Poder Judicial de Salta llama a cotizar precios, bajo la modalidad prevista en el art. 14 de la Ley N° 8.072, para el día 18/10/2023, horas: 10:00, destinada a la adquisición de artículos de librería, Expte. ADM 4153/23. Si la fecha de apertura del expediente detallado supra fuera declarada inhábil, la misma se llevará a cabo el día hábil siguiente.

Por Informes y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras Avda. Bolivia 4.671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas y Descargas de Condiciones: página web: www.justiciasalta.gov.ar.

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. ÁREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00016915
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108172

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 01/2023
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSa S.A.

Expte. N°: 0090296–222571/2023–0.

Objeto: REFACCIONES VARIAS EN LA SECRETARÍA DE MINERÍA – PROVINCIA DE SALTA.

Precio del Pliego: \$ 300.000 (pesos trescientos mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3–100–0940055914–9; CBU 2850100–6 3009400559149–1.

Consulta y venta del Pliego: del 9 al 13 de octubre de 2023, de 8:00 a 14:00 horas en sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171– 4.400– Salta– Teléfono: 0387–4221454/4310180.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:30 del día de apertura en Manuel Solá N° 171– ciudad de Salta.

Día y Lugar de Apertura: viernes 27 de octubre de 2022, a horas 11:00, en Manuel Solá N°

171- ciudad de Salta.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00016890
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 5,610.00
OP N°: 100108130

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 32/23 DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. k.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada art. 15 inc. k N° 32/23: adquisición de frutas 2° quincena junio/23- Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 1.271/2023 a la firma: SOTTOSANTI, Silvana: renglón N° 01 (890 kg.), 02 (720 kg.), 03 (240 kg.), 04 (610 kg.) y 05 (880 kg.). Por un total de \$ 1.246.359,98. (pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve con 98/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios.

Calvo, DIRECTOR MÉDICO A/C DE GERENCIA - Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN - Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO - Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00008943
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108199

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 33/23 DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. k.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada art. 15 inc. k N° 33/23: adquisición de huevos 2ª quincena junio/23 - Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 1267/23 a la firma: ASTILLAS DEL PLATA SA: renglón N° 01 (36 maples). Por un total de \$ 44.399,84. (pesos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve con 84/100).

El gasto que, demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008942
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108198

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 79/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. I.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada N° 79/23: adquisición de micro sonda Erosca para Otoemisor – HPMI SE, según DI 1337/23, a la firma: AUDITRON SA: renglón N° 01, por un total de \$ 806.653,41 (pesos ochocientos seis mil seiscientos cincuenta y tres con 41/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008941
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108197

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 92/2023
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. I.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada N° 92/2023: adquisición de Praziquantel 600 mg. Comp., según DI N° 1273/2023 a la firma: FARMACIA CABILDO: renglón N° 01, por un total de \$ 160.080,00 (pesos ciento sesenta mil ochenta con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008940
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108196

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 93/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Art. 15 inc. I.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada N° 93/23: adquisición de válvula para hidrocefalia neonatal por baja de proveedor de la L.P. Abierta, según DI N° 1274/23: MAGNUS S.A.: renglón N° 01. Por un total de \$ 1.357.800,00.- (pesos un millón trescientos cincuenta y siete mil ochocientos con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008939
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108195

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 13/2023
SUBPROGRAMA CONTRATACIONES
SAF – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Expte. N°: 88-46778/2022 Cpde. 1.

Peritaje mecánico para móvil 25 Ford F100, Dominio KIS-247 y compra de repuestos para reparación.

Destino: Ministerio de Seguridad y Justicia.

El Ministerio de Seguridad y Justicia por Resolución N° 948/2023, ha dispuesto: **Art. 1°)** Aprobar el proceso de Contratación Abreviada N° 13/2023; **Art. 2°)** Con encuadre en el art. 15° inc. G) de la Ley N° 8.072 y artículo 21° del Decreto Reglamentario N° 1.319/18 ADJUDICAR a la firma FEDERICO SARA VIA ZAPIOLA, por el importe total de \$ 160.100,00 (pesos ciento sesenta mil, cien con 00/100); **Art. 3°)** Imputar... **Art. 4°)** Comunicar, registrar y archivar.

Guanca, SUPERVISORA TÉCNICA

Valor al cobro: 0012 – 00008938
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108189

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 94/2023
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 Inc. I).

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia resulta el trámite de Contratación Abreviada Art. 15 inc. i) N° 94/2023: adquisición de insumos no provistos por LP abierta por cierre de O.C., según DI N° 1388/23:

1° llamado

- DROGUERIA LAR-POS: renglón N° 03, por un total de \$ 90.999,99.- (pesos noventa mil novecientos noventa y nueve con 99/100).
- DESESTIMADOS: renglones N° 01 y 02.

2° llamado:

- JORGUAN S.A.: renglón N° 02, por un total de \$ 98.663,40.- (pesos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres con 40/100).
- DESESTIMADO: renglón N° 01.

3° llamado:

- PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL: renglón N° 01. Por un total de \$ 73.377,79.- (pesos setenta y tres mil trescientos setenta y siete con 79/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008937
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108187

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 98/2023
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. I.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada N° 98/2023: adquisición de fibrinógeno humano 1 gr. Fco. Amp. según DI N° 1345/2023 a la firma: DROGUERÍA LAR – POS: renglón N° 01 por un total de \$ 391.200,00 (pesos trescientos noventa y un mil doscientos con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008936
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 99/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Art. 15 inc. I.

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada N° 99/23: Contratación de servicio de streaming para jornada educativa de enfermería en epilepsia, según DI N° 1.338/23: CREATIVE MONKEY de FABIO FACUNDO ARIEL: por un total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Servicios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008935
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108185

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 28/2022
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE Y FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley N° 8.072, se informa el resultado de las Contrataciones Abreviada (art. 15 inc. i) N° 48/2022, Expte. N° 0110033– 145245/2023–0 – Presupuesto Oficial \$ 1.100.000,00 para la adquisición de repuestos para camioneta Ford Ranger 3.0 XL Plus LD 4X2 – Año 2008– Chasis 8AFDR12P29J208100. Legajo Interno N° 99– C de la DVS.

Firmas Invitadas: RAUL AGUSTIN CORRALES SRL – SALTA REPUESTOS MOTOR – LOPEZ DIESEL – WARNES REPUESTOS – LAROCA SA – TVZ REPUESTOS – JD REPUESTOS.

Oferentes presentados: LUDMILA QUINTERO.

Por Resolución N° 0994/2023 se aprueba procedimiento y declara fracasada la Contratación Abreviada N° 28/2023 para la adquisición de repuestos para camioneta Ford Ranger 3.0 XL Plus LD 4X2 – Año 2008– Chasis 8AFDR12P29J208100, Legajo Interno N° 99–C de la DVS.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00016917
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108178

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPEDIENTE N° 24605/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: repuestos para desarenador, recambio de rodamiento y reten de tornillo sinfin, para planta depuradora sur.

Expte. N°: 24605/23.

Destino: Salta.

Fecha de Contratación: 04/10/2023.

Proveedores: MA-TA SALTA SA.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 04 de Octubre del 2023.

Ruda, COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00008927
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100108170

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-235621/2020-1

Las razones sociales BODEGAS ESMERALDA SA CUIT N° 30-50258442-8 y FINCA LAS MERCEDS SA CUIT N° 30-70836886-1 y otros, titulares Registrales de los Catastros N° 6800 y 6801, respectivamente, de Cafayate, provincia de Salta, gestionan la asignación del riego que posee empadronado el Catastro de Origen N° 263, Suministro 107, (empadronado con una superficie total de 300 ha) de carácter permanente, quedando el Catastro 6800 con el 60 % del riego o sea 180 ha bajo riego y el Catastro 6801 con el 40 %, o sea 120 ha bajo riego, ambas concesiones con carácter permanente, con aguas a derivar del río Lorohuasi, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 26 de Septiembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00016910
Fechas de publicación: 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023, 11/10/2023, 12/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108160

SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPEDIENTE 0090034–208688/2021–0

Alejandra Beatriz Navarro DNI N° 21.830.192, en su carácter de adquirente por boleto de compra-venta al Sr. Álvarez Morales Fabián Arnaldo DNI N° 24.955.518, gestiona la concesión de uso de agua pública superficial para riego de 5 ha con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lt/seg. para el Catastro N° 495 del Dpto. Anta, provincia de Salta, con aguas a derivar del río Juramento, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles: contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 28 de Septiembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00016835
Fechas de publicación: 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108076

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL PROYECTO DENOMINADO LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 33 KV – RUTA PROVINCIAL N° 25 – EXPTE ADM. N° 0110272–55339/2023–0

La Secretaría de Minería y Energía convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAyS) correspondiente al proyecto denominado Línea de Media Tensión de 33 Kv – Ruta Provincial N° 25. Este proyecto se tramita en el Expediente Administrativo N° 0110272–55339/2023–0, presentado por la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera dependiente del

Ministerio de Economía y Servicios Públicos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 03 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas.

Lugar de realización: Centro de Emprendedores y Capacitación Municipal (CECAM), sito en calle Alvarado N° 144.

Localidad: Rosario de la Frontera, Dpto. Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En la localidad de Rosario de la Frontera, en la Municipalidad, sita en calle Belgrano N° 383, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 26 de octubre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 - 00016925
Fechas de publicación: 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023
Importe: \$ 8,250.00
OP N°: 100108229



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

 **BOLETÍN
OFICIAL
SALTA**

EDICTOS DE MINAS

JUZGADO DE MINAS – EXPEDIENTE N° 20928 – VACANCIA

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del artículo 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97) que se ha declarado la VACANCIA de la mina que a continuación se detalla. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (artículo 90 del Código de Procedimientos Mineros), la presente será puesta a disposición de quien la solicite, pudiendo los interesados compulsar la misma por ante Mesa de Entradas de este Tribunal a fines de conocer las coordenadas y las superficies de aquélla. Se hace conocer que la presente se encuentra 8.6 ha en zona de uso sustentable, 271.1 ha en zona de uso indefinido sobre el área de Reserva Flora y Fauna Los Andes, a los fines y efectos de la Ley N° 7107, y asimismo en zona V de conflicto con la provincia de Jujuy.

Expte. N°	Nombre	Mineral	Dpto.
20.928	Centauro I	Vapores Endógenos	Los Andes

Dr. Daniel Arturo Isa, ABOGADO AUXILIAR JUDICIAL

Fechas de publicación: 06/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108159

JUZGADO DE MINAS – EXPEDIENTE N° 11.441 – VACANCIA

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del artículo 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la VACANCIA de la mina que a continuación se detalla. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (artículo 90 del Código de Procedimientos Mineros), la presente será puesta a disposición de quien la solicite, pudiendo los interesados compulsar la misma por ante Mesa de Entradas de este Tribunal a fines de conocer las coordenadas y las superficies de aquella. Asimismo se hace conocer que la presente se encuentra completamente en zona de uso sustentable, sobre el área de Reserva Flora y Fauna Los Andes, a los fines y efectos de la Ley N° 7107.

Expte. N°	Nombre	Mineral	Dpto.
11.441	Conalio Segunda	Diatomita	Los Andes

Dr. Daniel Arturo Isa, ABOGADO AUXILIAR JUDICIAL

Fechas de publicación: 06/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108158

SUCESORIOS

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral- Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Laura Barrera en los autos caratulados: **"SIERRA ARENAS, MANUEL JESUS S/SUCESORIO" - EXPTE N° 5257/21**, se cite a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta días, conforme lo establece el art. 2340 del C.C.yC.- 2° Párrafo. Publicación durante un (1) día en el diario El Tribuno.

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, de de 2023.

Dra. Mariana Laura Barrera, SECRETARIA

Fechas de publicación: 06/10/2023

Sin cargo

OP N°: 100108169

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: **"VERDUGUEZ, DAMIANA - POR SUCESORIO", EXP - 759.678/21** de trámite por ante la Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría del suscripto; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la señora Damiana Verduguez, CI N° 176.158, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 1 de Agosto de 2023

Dr. Pablo Omar Sánchez Genovese, SECRETARIO

Fechas de publicación: 06/10/2023

Sin cargo

OP N°: 100108162

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría a cargo de la Proveyente, en los autos caratulados: **"SUCESORIO AB INTESATATO DE ARGAÑARAZ ESTER - EXPTE. N° 55604/23"**, cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. Argañaraz Ester - DNI N° 5165450 y/o a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

TARTAGAL, de Septiembre del año 2023.

Ivana Vanesa Barroso, SECRETARIA DE 1° INSTANCIA

Factura de contado: 0011 – 00016904
Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100108148

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Araujo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio de: "**VELEZ, ALBERTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 213.877/08**", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

SALTA, de septiembre de 2023.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00016861
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100108103

El Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Quiroga, en los autos caratulados: "**CALA, JUAN ALBERTO – SUCESORIO**", **EXPTE. N° 1–87.545/04**, ordenó se DECLARE abierto el juicio sucesorio de Cala Juan Alberto....- Cítese, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Juez) – Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris (Secretaria).

SALTA, 06 de Junio de 2023.

Dr. Pablo Omar Sánchez Genovese, SECRETARIO

Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108092

María Esther Kotik, Secretaria de esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos

Sucesorios, en los autos caratulados: **"LIENDRO, LUIS RAUL POR SUCESION AB INTESTATO", EXP 822308/ 23**; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.yC.N.), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del señor Luis Raúl Liendro, DNI N° 7.226.159, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 19 de Septiembre de 2023.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00015543
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100105699

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: **"CORONADO GODOY, MABEL NORMA CONTRA LOPEZ BOEDO, AMANDA SOCORRO S/SUCESORES POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES", EXPTE. N° EXP - 716837/20**, ordena: CITAR a los herederos de la demandada fallecida, Sra. Amanda Socorro López Boedo, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, y atento a las constancias de autos, en un diario de circulación masiva de la provincia de Tucumán, para que dentro de 6 (seis) días, más ocho días en razón de la distancia, respecto a la publicación a realizarse en Tucumán, a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele a la señora Secretaria Letrada de la Oficina de Asistencia Letrada de la Defensa Pública del Ministerio Público de la Defensa (Resolución N° 1419/22 y 1433 de la Defensoría General del Ministerio Público de la Provincia), o un Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCC).

SALTA, 27 de Setiembre de 2023.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00016919
Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023
Importe: \$ 5,874.00
OP N°: 100108200

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, Dra. Claudia María del Milagro Ibañez, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **"RODRIGUEZ, MANUELA ROSAURA; FUNES, ALEJANDRA MONICA CONTRA GUEMES DE DAVALOS MICHEL, ANGELICA; SARAVIA DE GUEMES, MARIA ANGELICA;**

**GUEMES, MARTIN MIGUEL; GUEMES, PEDRO MIGUEL; GUEMES DE FLEMING, MAGDALENA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES”, EXPTE. N° 673.618/19, cita y emplaza a todos los herederos de los Sres. GÜEMES DE DAVALOS MICHEL, ANGELICA; SARAVIA DE GÜEMES, MARIA ANGELICA; GÜEMES, PEDRO MIGUEL; GÜEMES DE FLEMING MAGDALENA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
SALTA, 22 de Septiembre de 2023.**

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00016908
Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100108152

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: **“DIAZ, JORGELINA CELIA VS. CARRIZO, JOSE NAVOR POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES– C”, EXPTE. N° EXP-24334/21, CITA a los herederos del Sr. José Navor Carrizo, DNI N° 39.207.709 y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 6.849, Sección B, Manzana 9, Parcela 1-D, del Departamento Metán, cuya posesión se trata, los cuales se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.
SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de Septiembre de 2023.**

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00016791
Fechas de publicación: 02/10/2023, 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108041

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO DE INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Distrito Norte, Tartagal, calle Avda. Mosconi N° 1461 – Tartagal, Provincia de Salta, República Argentina, a cargo de la Dra. Griselda Beatriz Nieto, Secretaría de la Dra. Julieta Alvarez, en los autos caratulados: **“GOMEZ ODILIA ESTELA – QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE N° 51.821/21, a los acreedores y deudor, hace saber por dos días, que se encuentran a disposición el Informe Final y Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura en los términos de los arts.**

218 y 240 de la LCQ., Dra. Julieta Alvarez – Secretaria.

Dra. Julieta Alvarez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00008933
Fechas de publicación: 06/10/2023, 09/10/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100108183

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Núñez, en los autos caratulados: **“VACA, PABLO RUBEN – QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE. N° EXP – 826.950/23**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 19/09/23 en el que se hizo saber que en fecha 19/09/23 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Pablo Rubén Vaca, DNI N° 39.894.616, CUIL N° 20-39894616-3, con domicilio real en pasaje N° 2, casa N° 20, Loteo Cervera y domicilio procesal en pasaje de Las Artes N° 112, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 03 de octubre de 2023 se ha posesionado como sindica titular para actuar en estos autos la CPN Nélide Balut, DNI N° 10.581.672, matrícula N° 110627, domiciliado en calle Lerma N° 161 (estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Lerma N° 161 (estacionamiento Playa Brava), de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 30 de noviembre de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q). El día 15 de febrero de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 14 de marzo de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).
SALTA, 03 de Octubre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA (I)

Valor al cobro: 0012 – 00008924
Fechas de publicación: 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023, 11/10/2023, 12/10/2023
Importe: \$ 6,215.00
OP N°: 100108161

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Núñez, en los autos caratulados: **“ECHENIQUE, MARIA GLORIA BEATRIZ – QUIEBRA DIRECTA” EXPTE. N° EXP – 824.946/23**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 01/09/23 en el que se hizo saber que en fecha 01/09/23 se

decretó la QUIEBRA DIRECTA de la Sra. María Gloria Beatriz Echenique, DNI N° 25.267.970, CUIL N° 27-25267970- 2, con domicilio real en etapa N° 1, manzana N° 3, casa N° 12, barrio Limache y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 25 de septiembre de 2023 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Ariel Federico Levín, DNI N° 28.886.685, matrícula N° 2648, domiciliado en calle Los Mandarinos N° 384 – barrio Tres Cerritos (domicilio procesal) de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Los Mandarinos N° 384 – barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 15 de noviembre de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día 28 de diciembre de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 28 de febrero de 2024 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).

SALTA, 03 de Octubre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA (I)

Valor al cobro: 0012 – 00008921

Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023, 11/10/2023

Importe: \$ 6,325.00

OP N°: 100108137

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados “PEREZ, MIGUEL ANGEL – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”, EXP – 827.467/23 hace saber que en fecha 02 de octubre de 2023 se decretó la QUIEBRA DIRECTA Sr. Miguel Ángel Pérez, DNI N° 28.674.446, CUIL N° 20-28674446-0, con domicilio real en manzana N° 356 “B”, casa N° 9, barrio Siglo XXI y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el 09 de octubre de 2023 a horas 10:30 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase “B”). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 02 de Octubre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00008917
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023
Importe: \$ 4,895.00
OP N°: 100108109

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **“CÓRDOBA Y ROMERO SRL – PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR”**, EXPTE. N° EXP 810.096/23, hace saber que en fecha **02 de octubre de 2023** se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la sociedad CÓRDOBA Y ROMERO SRL, CUIT N° 30-63385122-7, con sede social y domicilio procesal en Av. Bicentenario de la Batalla de Salta N° 48 de esta ciudad. Se ha fijado el **10 de octubre de 2023 a horas 09:30** para que tenga lugar el **sorteo del síndico titular y suplente (listado clase “B”)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR LA REALIZACIÓN** de los bienes de la fallida a la finalización del ciclo lectivo del año 2023, atento a la actividad que desarrolla (explotación de un establecimiento educativo). **DEBERÁ la sindicatura proceder a la incautación** de los bienes de la sociedad ordenada en apartado C), designando como depositario judicial de los mismos al representante y/o autoridad del establecimiento educativo, presente al momento de realizarse la medida. La designación del enajenador se efectuará cuando se acredite la existencia de bienes realizables (art. 88 inc. 9°, LCQ). **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 02 de Octubre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00008915
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023
Importe: \$ 6,600.00
OP N°: 100108100

EDICTO:

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alvarez en los autos caratulados: **“MARCIAL MIGUEL ALBERTO POR QUIEBRA DIRECTA”**, EXPTE. N° EXP. 53473/22” ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y a los siguientes efectos: **1) DECLARAR** el estado de quiebra del Sr. Miguel Alberto Marcial, CUIL 23-35779605-9, con domicilio Av. Salta y 9 de Julio S/N, Embarcación, Dpto. San Martín- Salta **2) Ordenar** al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. **3) Hacer conocer** la prohibición de hacer pagos

al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. **4) FIJAR el 20 de Octubre de 2023** como fecha o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico posesionado en autos, CPN NELIDA BALUT, DOMICILIO calle CORNEJO N° 825- Tartagal, email nelida.balut@hotmail.com. **5) FIJAR el 06 de Diciembre de 2023** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). **6) DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 22 de Febrero de 2024** (art. 39 y concs. LCQ). **7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 11.800. TARTAGAL, 28 de Septiembre de 2023.**

Dra. Julieta Alvarez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00008910

Fechas de publicación: 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023

Importe: \$ 5,775.00

OP N°: 100108078

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini - Jueza (I) del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **"CRUZ, NESTOR DANIEL POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", EXPTE. N° EXP - 827464/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, informando que en fecha 28 de setiembre de 2023: **1) Se DECLARÓ** en estado de quiebra al Sr. Néstor Daniel CRUZ, DNI N° 37.776.220, con domicilio real declarado en calle Damasco Uriburu N° 1946, Villa María Ester, y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **2) Que se ordena al fallido y a los terceros que entregar al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) FIJAR el día 24 de noviembre de 2023**, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. **5) FIJAR el día 9 de febrero de 2024** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). **6) DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 26 de marzo de 2024** (art. 39, 200 y concs. LCQ). **7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 12.000.**

SALTA, 28 de Setiembre de 2023.

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00008906

Fechas de publicación: 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023

Importe: \$ 6,215.00

OP N°: 100108057

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini, Jueza (l) del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **"CORRALES, VANESA CAROLINA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", EXPTE. N° EXP – 827472/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, **informando que en fecha 27 de setiembre de 2023: 1) Se DECLARÓ en estado de quiebra a la Sra. Vanesa Carolina CORRALES, DNI N° 31.035.899**, con domicilio real declarado en calle William Pastore n° 570, barrio Autódromo, y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón n° 517, ambos de esta ciudad. 2) Que se ordena a la fallida y a los terceros que entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **FIJAR el día 24 de noviembre de 2023**, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) **FIJAR el día 9 de febrero de 2024** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). 6) **DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el **día 26 de marzo de 2024** (art. 39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$12.000.

SALTA, 28 de Setiembre de 2023.

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00008903
Fechas de publicación: 02/10/2023, 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023
Importe: \$ 6,270.00
OP N°: 100108024

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: **"LIQUITAY, CARLOS ELIAS POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 815518/23"**, ordena la publicación de edicto complementario al de fecha 23/07/2023, en el que se hace conocer el estado de Quiebra de Carlos Elías Liquitay DNI N° 28.646.111, con domicilio legal en calle Obispo Romero N° 961–Villa Soledad de Salta Capital y procesal constituido en calle Pueyrredon n° 517 de esta ciudad de Salta, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer saber que en audiencia de fecha 06/07/2023, la CPN María Estela Arzelán, se posesionó del cargo de Síndico Titular y fijo los días de atención: martes, miércoles y jueves en el horario de 17:00 a 19:00 horas y en el vencimiento en el mismo horario.

CPN Leandro Andrés Ciociano, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 – 00008902

Fechas de publicación: 02/10/2023, 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023

Importe: \$ 3,850.00

OP N°: 100108015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza Interina), del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Xamena, Claudina, en los autos caratulados: **"DROGUERIA SALTA SALUD S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE N° 822631/23** hace saber: 1) Que con fecha 7 de Septiembre de 2023 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de DROGUERIA SALTA SALUD S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71084249-9 y con domicilio procesal constituido social en en calle Cordoba n° 811, de esta ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado Síndico titular Estudio Contable Lávaque y Asociados Contadores Públicos, cuyos representantes son el C.P.N Leandro Benjamín Lávaque y el C.P.N. Pablo Alejandro Romano con domicilio en Bolivar N° 422 de esta ciudad –domicilio real y procesal, en donde atenderá al público los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas y el día del vencimiento en el mismo horario. 3) Que se ha fijado fecha hasta el día 7 de noviembre de 2.023 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura. 4) Que el arancel para solicitar la verificación de créditos, se establece en \$ 12.000. 5) Señalar el día 22 de diciembre de 2.023 o el siguiente hábil como fecha tope para la presentación del informe individual y el día 11 de marzo de 2.024 o el subsiguiente hábil si fuera éste fuera feriado para la presentación del informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q).– Publíquese Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza I); Dra. Xamena, Claudina (Secretaria).

SALTA, de Septiembre de 2023.

Dra. Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00016785

Fechas de publicación: 02/10/2023, 03/10/2023, 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023

Importe: \$ 276,650.00

OP N°: 100108028

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia de 1° Nominación, a cargo de la Dra. Inés Villa Nougues Jueza – Secretaría autorizante, de la Ciudad de Salta Capital, en autos caratulados: **"CANAVIDEZ, D.E.I. POR CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 614.331/17** que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. ADA ESMERALDA CANAVIDEZ GUZMAN DNI N.º 44.696.004 , a fin de hacerle conocer lo dispuesto en autos: *"Salta, 22 de Setiembre de 2023.– Atento al estado de autos, sin perjuicio de lo informado por la Sra Defensora Oficial, NOTIFÍQUESE el fallo de Cámara a la Sra Ada Canavidez por EDICTOS que se publicarán por el plazo de 1 (UN) día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación*

comercial, a fin de que haga valer sus derechos dentro de los 3 (tres) días de su publicación, bajo expreso apercibimiento de proseguir la causa según su estado.- AUTORIZÁSE la Sra Tutora Oficial a confeccionar, diligenciar y suscribir el mismo- REMÍTASE a la Sra Tutora oficial, a la Sra. Defensora Oficial N° 2 y al Sr Asesor N° 1.- Fdo. Dra. Ines Villa Nougues, Jueza. A tal fin se transcribe la Resolución del fallo de la sala quinta de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta: "Salta, 24 de Agosto de 2023.- Y VISTOS... CONSIDERANDO... LA SALA QUINTA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, I) NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto en fecha 08/07/2022 por la Dra. Zulema Guerrero, Defensora Oficial Civil N° 2, en representación de la Sra. Ada Esmeralda Canavidez (actuación SED N° 7660366), en contra de la Resolución de fecha 16/06/2022 y su aclaratoria de fecha 24/06/2022 (actuaciones n° 7511877 y n.º 7572092), conforme considerandos. Sin costas. II) REGÍSTRESE, notifíquese y REMÍTASE. Firmado digitalmente por los Dres. Alfredo Gómez Bello y Martín Coraita - Vocales."

SALTA, 28 de Septiembre de 2023.

Dra. Inés del Milagro Villa Nougues, JUEZA

Fechas de publicación: 06/10/2023

Sin cargo

OP N°: 100108228



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTONIO PRADO – SEVEPAC S.A.S.

Se comunica que Antonio Prado (DNI: 10.438.308), con domicilio en 25 de Mayo N° 958, Rosario de la Frontera, Salta, transferirá los siguientes bienes: A) Rodados: Pick Up Dominio AC888OW, Pick Up Dominio AC888OV, Pick Up Dominio AD938PL, Pick Up Dominio AE017VA, Pick up Dominio AE762SN, Pick Up Dominio AE762SO, y Pick Up Dominio AF657GJ, y b) Maquinarias Agrícolas Con Dominio: Fumigadora Dominio DJH90, Acoplado Dominio VIO960, Tractor Dominio EPQ71 y Sin Dominio: una sembradora Precisa 8000 Giorgi, dos tanques, una Activación autotractor, una sembradora Giorgi 24 x 52.5, un autocargador Cartepillar, una sembradora 32 surcos Giorgi, dos acoplados Cestari, un Cabezal Maicero Allochis, un transportador Akron, una niveladora TBEH mod 3600, una plataforma Piosanti, un cabezal recolector 609SR, una cargadora Cruba, una plataforma Piersonti, un cabezal maicero mod 200, un guinche Big Bag, un grupo electrógeno 35/38 KVA, una cargadora XCM6, una sembradora Giorgi 245, y una sembradora Precisa 8000 Giorgi, para la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada (SEVEPAC S.A.S.), con domicilio legal y fiscal en calle 25 de Mayo N° 958, Rosario de la Frontera, Salta, Oposiciones en Av. Palau N° 880, Rosario de la Frontera, Salta, Tel. 03876-482251 o 483959.

Ana Carolina Huerga, ESCRIBANA

Factura de contado: 0011 – 00016916

Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023

Importe: \$ 5,610.00

OP N°: 100108175

ASAMBLEAS COMERCIALES

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Convoca a los señores asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el **DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023** a las 08:00 horas en Pedernera N° 237 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente;

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Absorción de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 58°

Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2023.

2) Consideración de las retribuciones artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor presidente del Consejo de Administración y gerente general de la Sociedad.

3) Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura societaria.

4) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6) Autorización a directores y síndico (art. 273 Ley N° 19.550).

7) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Juan Ricardo Soto, APODERADO

Factura de contado: 0011 – 00016911
Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023, 11/10/2023
Importe: \$ 9,350.00
OP N°: 100108163

PIEVE SALUD SA

Por decisión de Directorio se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la sociedad PIEVE SALUD SA, para el **DÍA 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023**, a horas 12:00, en la sede social de calle San Luis N° 545, para el tratamiento del siguiente;

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Consideración del Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de las Notas, Informes y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio económico N° 25 finalizado el 30/06/2023.

3) Aprobación de gestión de los directores y asignación de honorarios.

4) Distribución de utilidades.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Pasados treinta minutos sin obtenerse quórum la Asamblea correspondiente se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, copia del Balance correspondiente al Ejercicio N° 25, finalizado el 30/06/2023, con su respectivo Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informes y Cuadros Anexos.

Dr. Edmundo Pieve, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00016905
Fechas de publicación: 04/10/2023, 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023
Importe: \$ 10,450.00
OP N°: 100108149

ALUBIA SA

Se convoca a los Sres. accionistas de ALUBIA SA a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **30 DE OCTUBRE DE 2023**, a horas 10:00, en el domicilio social sito en finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, km 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 3) Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley N° 19.550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.
- 4) Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del Ejercicio y Remuneración al Directorio.
- 5) Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del Ejercicio en curso.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio.

Keith Bradbury, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00016893
Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023, 10/10/2023, 11/10/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100108134

AVISOS COMERCIALES

URIEL SRL – MODIFICACIÓN DE CONTRATO E INSCRIPCIÓN DE GERENCIA

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 01 de diciembre de 2022 los socios resolvieron la modificación de la Administración y Representación y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° Octava del contrato social de la siguiente manera **“Cláusula Octava: Administración y Representación: la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno a cinco gerentes, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios podrán nombrar un Gerente Suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del Gerente. La elección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. En tal carcter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que tales actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Gerentes depositaran en la caja social, al asumir el cargo, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero efectivo.”** Asimismo

Edición N° 21.566

Salta, viernes 6 de octubre de 2023

Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



resolvieron designar las autoridades por el período de duración de la sociedad, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Gerentes: Mateo Roberto Marengo, DNI N° 28.634.225, CUIT N° 20-28634225-7, Sr. Alvaro Efraín Pérez, DNI N° 27.853.397, CUIT N° 20-27853397-3, Sr. Ernesto Antonio Maggio, DNI N° 33.970.131, CUIT N° 20-33970131-9, y Sr. Ramiro Tomás Joya, DNI N° 27.972.279, CUIT N° 20-27972279-6, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Santa Fe N° 675, Ciudad de Salta, provincia de Salta.

Factura de contado: 0011 - 00016918

Fechas de publicación: 06/10/2023

Importe: \$ 1,144.00

OP N°: 100108188



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS CIVILES

CÁMARA DE TRANSPORTISTAS DE CARGA GENERAL, INTERNACIONAL Y CARGA PELIGROSA DE LA PROVINCIA DE SALTA – C-TRANS

El Consejo Directivo de la Cámara de Transportistas de Carga General, Internacional y Carga Peligrosa de la Provincia de Salta cita a sus socios a la **ASAMBLEA ORDINARIA** a celebrarse el día **06 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, a las 12:00 horas, en la Sede de la Cámara, sito en calle Av. Del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 24 (ex – Virrey Toledo) de Salta Capital. La misma se realizará con la cantidad de socios presentes.

Orden del Día

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Consideración de Memoria 2022.
- 4) Aprobación de Balance e Informe del Órgano de fiscalización: año 2022.

Adriana Bravo, PRESIDENTA – Andrea Rebori, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00016914
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100108167

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL CARRIL

La Asociación de Bomberos Voluntarios de El Carril, Personería Jurídica N° 305/2011, convoca a sus asociadas a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, el día **03 DE NOVIEMBRE DEL 2023** en Salón de Usos Múltiples (SUM), sito en calle Gral. Güemes N° 1000 localidad de El Carril, Salta a horas 20:00 a los fines de tratar:

Orden del Día:

- 1) Aprobación de los Estados Contables períodos 2020, 2021 y 2022, Memoria de Comisión Directiva e Informe de Órgano de Fiscalización.
- 2) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva para un nuevo período.
- 3) Fijación de cuota social y de ingreso.
- 4) Elección de dos asociados para la firma del Acta junto con el presidente y secretario.

Nota: la Asamblea tendrá validez de acuerdo con el Título VII del estatuto social. Transcurrido los 10 minutos de la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

Maria de los A. Salva, PRESIDENTA

Factura de contado: 0011 – 00016913
Fechas de publicación: 06/10/2023
Importe: \$ 660.00
OP N°: 100108165

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA – MENDOZA Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se realizará el **DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023**, a las 11:00 horas en la sede de la Entidad sita en avenida San Martín N° 1092, piso 2, de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Consejo de Administración.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2022 y cerrado el 30 de junio de 2023.
- 3) Evolución del rubro inmuebles.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Tratamiento de los resultados.
- 6) Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Elección de dos (2) consejeros titulares y un (1) consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los consejeros suplentes.
- 8) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: se recuerda a los señores delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los señores asociados y delegados en la sede social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración.

MENDOZA, 22 Setiembre de 2023.

Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00016864
Fechas de publicación: 05/10/2023, 06/10/2023, 09/10/2023
Importe: \$ 3,960.00
OP N°: 100108108

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 12.141.190,15
Recaudación del día: 5/10/2023	\$ 50.941,00
Total recaudado a la fecha	\$ 12.192.131,15

Fechas de publicación: 06/10/2023
Sin cargo
OP N°: 100108262

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



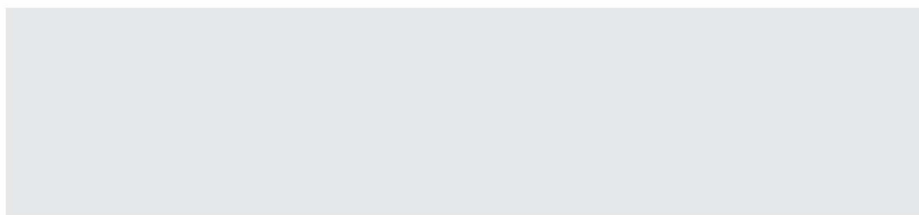
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



www.boletinoficialsalta.gob.ar